

Contenidos mínimos

- Descripción de la estructura macroscópica de la piel en relación al color, textura, grosor, identificación de irregularidades
- Descripción de la estructura microscópica de la piel: capas, células y anexos cutáneos
- Identificación de las funciones de la piel
- Descripción del proceso de queratogénesis y melanogénesis
- Identificación y localización de los anexos cutáneos córneos
- Descripción de la estructura del cabello
- Identificación de los tipos de cabello y su localización en el cuerpo humano
- Descripción anatómica de la estructura de la uña
- Descripción de las fases del ciclo vital del cabello y de la morfología del folículo piloso en cada una de ellas.
- Descripción y localización de los distintos tipos de anexos cutáneos glandulares
- Tipos de secreciones producidas por las diferentes tipos de anexos cutáneos glandulares.
- Caracterización de los diferentes tipos de cuero cabelludo en función de su emulsión epicutánea.
- Identificación de lesiones elementales en la piel
- Descripción de las alteraciones vasculares cutáneas
- Caracterización de los diferentes tipos de alteraciones de la hidratación cutánea con repercusión en peluquería
- Caracterización de las alteraciones de la sudoración
- Caracterización de las alteraciones de la lipidización
- Caracterización de las alteraciones de la queratinización cutánea con repercusión en peluquería.
- Descripción de los diferentes tipos de alopecias
- Modo de aplicación, indicaciones y contraindicaciones de los medios ópticos, aparatos emisores de luz y medidores de emulsión epicutánea.
- Pautas de higiene, desinfección y mantenimiento de la aparatología de uso en el diagnóstico capilar.
- Elaboración de análisis capilares teniendo en cuenta:
 - Elaboración de una entrevista completa al cliente para establecer métodos

de exploración y observación directa e indirecta, zonas de exploración, y las medidas de seguridad e higiene.

- Realización adecuada de las técnicas de análisis capilar complementarias sobre el cabello y el cuero cabelludo
- Realización adecuada de un informe de diagnóstico
- Alteraciones del cuero cabelludo
- Alteraciones estructurales del cabello
- Alteraciones de la cantidad del sistema piloso capilar
- Elaboración adecuada de una propuesta personalizada de tratamiento y de los documentos de información al cliente

Criterios de calificación para el alumnado

La evaluación se concibe como instrumento de aprendizaje y de mejora de la enseñanza. En este sentido, la evaluación no debe limitarse a valorar el rendimiento de los alumnos, sino que debe evaluar todo el proceso de enseñanza, obteniendo información sobre las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo y recabando los datos que permitan mejorar dicho proceso.

La evaluación será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo. Al menos una vez al trimestre lectivo se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que se integran en el grupo.

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados y en función del tipo de contenido: exámenes, preguntas orales, resolución de cuestiones, realización de resúmenes y esquemas, presentación y exposición de trabajos.

La valoración de los exámenes supondrá un 80% de la calificación final mientras que el resto de las actividades de evaluación (trabajo de clase, cuaderno de actividades, prácticas realizadas...) supondrá un 20% de la calificación. Si no hay actividades prácticas la nota de los exámenes supondrá el 100% de la nota final.

Para que el 80% de los exámenes medien con el 20% restante será necesario obtener una nota mínima de un cuatro.

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener

una puntuación igual o superior a 5.

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

- Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

En el caso de la realización de trabajos en sustitución de pruebas teóricas, estos se valorarán como si de un examen se tratase. En la calificación de las pruebas o actividades escritas se tendrá en cuenta la calidad de los contenidos, la presentación, caligrafía, ortografía y sintaxis correcta. En la calificación de los trabajos no se valorarán aquellos trabajos que se presenten fuera de plazo o no se atengan a las instrucciones de realización, siendo obligatoria su entrega para aprobar la evaluación.

Para superar el módulo en la primera convocatoria de evaluación final será requisito necesario haber obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco en las tres evaluaciones.

La segunda convocatoria de evaluación final constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

En el caso de que exista alumnado de nueva incorporación que proceda de la misma enseñanza pero cursada en otro centro se le podrán realizar las pruebas de evaluación que se consideren oportunas. Será la calificación obtenida en dichas pruebas la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

Evaluación de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia.

La pérdida del derecho a evaluación continua se producirá cuando el alumno haya faltado al 15% de las horas de docencia que corresponden a 19 horas.

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en junio que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumnado deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

Evaluación de los alumnos que han renunciado a convocatoria ordinaria

Para aquellos alumnos/as que hayan renunciado a convocatoria ordinaria se realizará una prueba que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

Evaluación de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior

Se realizará un plan de seguimiento que se evaluará en la primera convocatoria de evaluación final.

Conciliación laboral

El alunando que por motivos de trabajo no puedan acudir con regularidad a las clases de los módulos en los que estén matriculados, podrán solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida la conciliación laboral. Para ello deberán presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos / certificado pagos autónomos / vida laboral) junto al certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Quienes presenten conciliación laboral, no se les aplicará la pérdida de evaluación continua y deberán hablar con cada profesor de forma particular ya que cada módulo puede requerir unas consideraciones diferentes. Será el docente del módulo el que concrete cómo se desarrollarán las actividades de enseñanza-aprendizaje y dará las indicaciones pertinentes.

De forma general se tendrá en cuenta las concreciones especificadas en los siguientes apartados:

1- Ejercicios, trabajos, y otros materiales

- Se entregarán los ejercicios, trabajos y otros materiales que haya pedido el profesor, siempre respetando el plazo de entrega fijado, antes de finalizar cada evaluación.
- Las instrucciones para la realización de los mismos, las concretará el profesor de la forma que considere más oportuna, para dicho módulo (presencial, vía correo electrónico, utilizando plataformas, etc...).

2- Exámenes.

Para la realización de los exámenes, deberán acudir en las fechas y horario establecidos para este módulo.

3- Recuperaciones.

En caso de no presentarse o no superar los exámenes, no presentar o no superar la realización de los trabajos, ejercicios, etc., se aplicarán los mecanismos habilitados para recuperación en este módulo.